

y para el día 28 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, designación de los Interventores, uno en representación de la mayoría, y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, número 5, de Madrid, los documentos que van a ser sometidos a la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, solicitar en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada que se encuentra a su disposición, así como cuantos informes o aclaraciones se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—11.259.

BOXES EXPRES, ETT., S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, en Terrassa (Barcelona), rambla d'Egara, 138, 2, 1, el día 30 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en segunda, para el 31 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del contrato societario suscrito por el socio señor don José Antonio Moret López del 11 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación del acuerdo de exclusión del socio don José Antonio Moret López por daños y perjuicios causados a esta sociedad, contrarios a los Estatutos sociales y realizados sin la debida diligencia, por el hecho descrito en el punto anterior y en su carta de despido.

Amortización de las participaciones del socio excluido; su valoración y reembolso; en su caso, su compensación por deudas del socio excluido.

Tercero.—Reducción del capital social a menos cero, por compensación de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones y aumento del capital simultáneo en 1.200.000 pesetas, con la finalidad de reestablecer el capital social.

Cuarto.—Acuerdo y convalidación de las acciones judiciales ejercitadas contra el socio de esta empresa, el señor don José Antonio Moret López.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Resultados y gestión del Administrador, ejercicios 1999 y 2000.

Sexto.—Aplicación del resultado de los ejercicios 1999 y 2000.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para adecuar su contenido en lo que así se acuerde.

Octavo.—Facultar al Administrador de la sociedad para resolver las cuestiones que surjan en la suscripción de participaciones en la cifra acordada, plazos y cuantías, procedimiento y condiciones del desembolso, incluso en el caso de que la suscripción fuese incompleta, indicando la cuantía de la misma, otorgándole poder para rectificar cualquier error, defecto u omisión en la acta a que se refiere esta convocatoria de reducción y aumento de capital que impidiese el otorgamiento de escritura pública, incluso en lo no previsto en los acuerdos de la Junta General, suscripción y desembolso, facultándose para el otorgamiento de las escrituras públicas de los acuerdos a que se refiere esta convocatoria y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos

sociales relativo al capital social, sin necesidad de nuevas convocatorias de Junta general.

Noveno.—Acuerdo sobre la convocatoria notarial, protocolo 3823/2000, de la notaría señor Pérez Sauquillo.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Terrassa, 17 de enero de 2001.—El Administrador, Ángel Bigorra González.—10.880.

BP OIL ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «BP Oil España, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 14 de febrero de 2000, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión del día 21 de diciembre de 1999, para la ejecución de los acuerdos tomados por dicha Junta general, acordó por unanimidad:

Primero.—Formular una oferta de compra, en una primera fase de ejecución del referido acuerdo de reducción de capital y en los términos previstos por el artículo 170 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dirigida a todos los titulares de las acciones afectadas por la reducción de capital, amortizando luego, con cargo a reservas de libre disposición, las acciones que acepten dicha oferta de compra de la sociedad. Dicha oferta, que se realizará durante un plazo de un mes a contar desde la fecha del acuerdo, se realizará a razón de 131.000 pesetas por acción.

Segundo.—Amortizar con cargo a reservas de libre disposición, y en una segunda fase de ejecución del acuerdo, todas las acciones a que se refiere dicho acuerdo que no hubieren aceptado, dentro del plazo anteriormente acordado, la oferta de adquisición a que se refiere el punto anterior. Esta amortización se realizará mediante devolución a los accionistas de la cantidad de 122.227 pesetas por acción, importe equivalente al valor neto contable de cada título, según Balance auditado a 31 de diciembre de 1998 y aprobado por la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 25 de junio de 1999.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y para cumplir con la calificación registral.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.537.

BRILL MANITOBA ESPAÑA, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes se hace público que, por acuerdo de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 2001 «Brill Manitoba España, Sociedad Anónima», redujo su capital en la cifra de 2.224.995 euros, para restablecen el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando fijado el capital, tras dicha reducción en 775.005 euros, con la siguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.533.

BUENAVISTA FOG, S. A., S.I.M.C.A.V.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades

Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 89, a las doce horas del día 2 de abril de 2001, en primera convocatoria, y el día 3 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.110.

BUTANO GIRONA MANTENIMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día 2 de marzo de 2001, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 41.000.000 pesetas, mediante la emisión de 4.100 acciones, nominativas, de valor nominal 10.000 pesetas; otorgándose a los señores accionistas el derecho de suscripción preferente en la nueva emisión en proporción a su participación en el capital social. Este derecho será ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha del presente anuncio.

Palamós, 6 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Estarriol Navarra.—10.674.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, de 48950 Erandio (Bizkaia), el día 30 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de marzo de 2001, en el mismo lugar e idéntica hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del último ejercicio económico, comprendido entre el 1 de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000, formulado por el órgano de administración. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración a lo largo del último ejercicio económico, comprendido entre